

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

Septiembre 2019

Procedimiento y fechas para solicitar un cambio en la fecha de la prueba oral.

Todos los cambios deberán estar justificados (el alumno deberá aportar **justificación escrita** de la causa alegada).

A continuación se especifican los motivos por los cuales se podrán conceder los cambios:

- Que la prueba oral coincida con otras pruebas de la EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad).
- Que la prueba coincida con otras pruebas de otro idioma en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.
- Por enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica programada de la persona aspirante coincidente con la fecha de realización de la prueba (solo para la EIO).
- Por deber inexcusable de carácter público o personal (aquel cuyo incumplimiento genera responsabilidad penal, civil o administrativa): citaciones de juzgados, comisarías o de otros órganos administrativos o asistencia a reuniones de las que forme parte en calidad de cargo electo; gestiones notariales; renovación de pasaporte o DNI, pertenencia a un jurado.

En otros casos justificados por motivos no señalados entre los anteriores, los departamentos de idiomas de cada una de las EEOOII, en función del volumen de aspirantes del departamento y de los recursos humanos disponibles, podrán considerar la posibilidad de atender dichas solicitudes.

Departamentos de Alemán y Francés:

Los alumnos de alemán y francés de todos los niveles, que necesiten solicitar un cambio de fecha de la prueba oral, deberán contactar con el Jefe de Departamento correspondiente a la mayor brevedad posible.

Departamento de Inglés:

Los alumnos de inglés que necesiten solicitar un cambio de fecha de la prueba oral deberán contactar con el Jefe de Departamento de inglés por teléfono o de manera presencial **NECESARIAMENTE el día 4 de septiembre de 9:30 h. a 13:30 h.**

Vº.Bº.La Directora

La Secretaria

Fdo.: Clara Sánchez García

Fdo.: Alicia Fraile Pérez

08/07/2019 9:26